



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION PREHOSPITALARIA Y
DESASTRES**

COMISION DE INVESTIGACION "COIF"

**"CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E
INSCRIPCIÓN DE PROYECYOS EXTERNOS"
ABRIL - 2025**

En cumplimiento del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades (COIFs)" aprobado por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador, y mediante **RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-008-2025**, en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de fecha 10 de abril de 2025, se convoca oficialmente a docentes e investigadores a presentar propuestas de proyectos de investigación periodo 2025-2026.

OBJETIVO: Fomentar la investigación científica de alto impacto en el ámbito de la discapacidad, la atención prehospitalaria y la gestión de desastres, promoviendo la generación de conocimiento innovador y soluciones aplicadas a problemáticas sociales relevantes.

DIRIGIDO A:

- Docentes titulares y no titulares de la Facultad.
- Profesionales e investigadores vinculados a las áreas temáticas.
- Estudiantes en coautoría con docentes investigadores.

A. POSTULACIÓN DE PROYECTOS

1. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

- 1.1. Originalidad:** Las propuestas deben ser innovadoras y alineadas con las líneas de investigación de la Facultad.
- 1.2. Duración:** 12 meses, con posibilidad de extensión de hasta 6 meses (previa aprobación y justificación).
- 1.3. Productos entregables:** Cada proyecto deberá generar al menos uno de los siguientes productos, los cuales deberán ser entregados en formato digital y registrarse en el repositorio institucional correspondiente:
- Artículo científico indexado
 - Libro con revisión de pares
 - Patente o propiedad intelectual
 - Otra obra relevante validada externamente.
- 1.4. Financiamiento:** La Facultad financiará hasta tres (3) proyectos, con un presupuesto de \$500 USD cada uno, destinado exclusivamente a actividades y/o insumos de investigación, conforme a la normativa de distribución de recursos.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

2.1 Equipo de Investigación

- 2.1.1 Investigador principal:** Docente universitario titular a tiempo completo o medio tiempo que no dirija otro proyecto registrado en la Dirección de Investigación (Semilla, Avanzados, Facultades, ARES, Externos).
- 2.1.2 Investigadores adjuntos**
- Adjunto 1: Profesores titular y no titular a tiempo completo o medio tiempo.
 - Adjunto 2: Profesor titular y no titular a medio tiempo o tiempo parcial.
 - Adjunto 3: Profesores a tiempo parcial.
- 2.1.3 Colaboradores**
- Personal técnico calificado con experiencia en investigación (debidamente justificado)
 - Estudiantes (mínimo 1 por proyecto, sin asignación de calificación como parte de alguna asignatura).
- 2.1.4 Investigadores externos:** No pueden superar en número al equipo interno.

2.2 Restricciones

- Número máximo de investigadores adjuntos: 3
- Número máximo de colaboradores: 2
- Los docentes que están cursando sus estudios doctorales con ayuda de la Universidad Central del Ecuador (beca, financiamiento de tesis, licencia con sueldo) no podrán participar en la convocatoria como principales, pero sí como adjuntos, sin asignación de carga horaria mientras no culminen sus estudios doctorales.

- No se aceptarán propuestas individuales. Las propuestas deben ser de grupo, al menos con dos docentes (Investigador principal y Adjunto 1) y un colaborador (Asistente técnico y/o estudiantes).
- El número de investigadores internos debe estar en relación con la complejidad y tiempo de duración del proyecto.

Los investigadores internos y externos deberán cumplir un rol en el proyecto de acuerdo con su formación y experiencia en investigación, a detallar en el protocolo de investigación.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

3.1 Formatos oficiales del CEISH-UCE: <https://www.uce.edu.ec/web/ceish>

- Carta de presentación de proyecto dirigida al Coordinador(a) de la COIF, firmada por el Investigador principal y todos los integrantes docentes del equipo de investigación (PDF). Se aceptará firmas mixtas (electrónica y física).
- Protocolo de la propuesta de investigación (Word)
- Anexos (Word), como formularios de investigación y/o encuestas (en las encuestas debe constar un párrafo introductorio con las consideraciones éticas).
- Presupuesto detallado (Excel), aprobado por el Departamento Financiero de la Facultad.
- Cronograma valorado (Excel) y rol que ejercerá cada miembro del equipo de investigación.
- Declaración de Confidencialidad, firmada por todos los integrantes del equipo de investigación (PDF).
- Declaración de NO Conflicto de intereses, firmada por todos los integrantes del equipo de investigación (PDF).
- Consentimiento Informado (texto) cuando se trate de investigaciones que involucren seres humanos
- Hoja de vida de los investigadores
- En caso de proyectos que requieren permisos de investigación en entidades externas, deberá adjuntarse la carta de interés institucional.

4. PROCEDIMIENTO DE POSTULACION

- Las propuestas pueden presentarse acorde a los requisitos y el cronograma.
- Los documentos deben enviarse al correo de la COIF de la Facultad con todos los documentos debidamente identificados al correo de la COIF de la Facultad: fcdapd.investigacion@uce.edu.ec con copia a ptoapanta@uce.edu.ec

5. EVALUACION Y APROBACION

5.1 Revisión preliminar: Validación de la documentación.

5.2 Evaluación doble ciego: Las propuestas que cumplen con los requisitos establecidos serán sometidas a un proceso de evaluación doble ciego por pares designados por la COIF de la Facultad.

5.3 Criterios de evaluación:

- Relevancia e impacto.
- Claridad en los objetivos y metodología.
- Viabilidad del proyecto.
- Consideraciones éticas.
- Experiencia del equipo de investigación.
- Aporte a las líneas de investigación institucionales.
- Vinculación/Grupos o Redes de investigación: tanto las propuestas de proyectos que deriven de proyectos de Vinculación registrados en la UCE, como las que provengan de grupos o redes de investigación registrados en la Dirección de Investigación recibirán una puntuación adicional de 5 puntos.

5.4 Selección de propuestas: Se elegirán únicamente las tres (3) propuestas mejor puntuadas, siempre que cumplan con el puntaje mínimo (70/100). En caso de que dos o más propuestas obtengan igual puntuación que las ubique dentro de los tres mejores puntajes, el criterio de desempate será:

- Primero, se considerará la mayor puntuación obtenida en el criterio de "Relevancia e impacto".
- Segundo, de persistir el empate, se priorizará la propuesta con mayor experiencia del equipo de investigación.
- Tercero, si aún persiste el empate, la COIF podrá realizar una entrevista o deliberación adicional para definir la selección.

5.4 Aval ético: Las propuestas ganadoras correspondientes a investigaciones que requieren aval ético para su ejecución deberán seguir los procesos establecidos por el CEISH de la UCE. El trámite de obtención del aval ético debe ser realizado de forma directa por el investigador principal.

6. CRONOGRAMA

FASE	FECHAS PROGRAMADAS
Difusión de convocatoria	21 a 30 de abril 2025
Presentación de propuestas	01 a 31 de mayo 2025
Validación de la documentación	01 a 05 de junio 2025
Evaluación de propuestas por pares	06 a 26 de junio 2025
Elaboración de informe de resultados de evaluación	28 de junio 2025
Notificación de resultados	01 a 05 de julio 2025
Declaración de ganador y notificación al Consejo Directivo	01 a 05 de julio 2025
Notificación a la Dirección de	10 a 15 de julio 2025

Investigación	
Inicio de ejecución de proyectos	Luego de obtención de aval ético en el CEISH (tramitado por los investigadores)
Seguimiento de avances y producto final (publicación de resultados)	Cada tres meses acordados al cronograma de ejecución de cada proyecto.

B. INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

DEFINICIÓN: Se consideran proyectos con financiamiento externo aquellos que cuentan con respaldo económico proveniente de fuentes distintas a la Universidad Central del Ecuador, tales como organismos internacionales, ONGs, fondos estatales o municipales, convenios interinstitucionales, cooperación bilateral, entre otros.

1. REQUISITO GENERAL: Ser docente de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- Ser de carácter interinstitucional.
- Contar con financiamiento externo comprobable.
- Estar alineado con las líneas de investigación institucionales establecidas por la Facultad.
- Generar productos académicos y/o de impacto institucional (como artículos científicos, informes técnicos, publicaciones, patentes, etc.).

3. DOCUMENTACION REQUERIDA

- Copia del protocolo de investigación, incluyendo cronograma detallado y formulario con datos de las instituciones participantes.
- Copia del aval ético otorgado por el Comité de Ética en Investigación en Seres Humanos (CEISH), si aplica.
- Copia del convenio o certificación formal del financiamiento externo.
- Certificado firmado por el director del proyecto cuando el docente-investigador no sea el Investigador Principal, que acredite su participación como coinvestigador o investigador adjunto, con filiación explícita a la Facultad.
- Detalle del costo en horas de dedicación de los docentes participantes y declaración formal de que todos los demás gastos están cubiertos con fondos externos.
- En caso de proyectos que requieran permisos en otras entidades, se debe adjuntar la carta de interés institucional o el permiso correspondiente.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- La documentación completa debe enviarse al correo oficial de la COIF de la Facultad: fcdapd.investigacion@uce.edu.ec
- La recepción de proyectos se realizará entre el 01 al 31 de mayo de 2025. Para proyectos financiados que inicien en otra fecha, se puede solicitar una inscripción extraordinaria previa justificación.

5. CRONOGRAMA

FASE	FECHAS PROGRAMADAS
Recepción de documentos	01 al 31 de mayo 2025
Validación de la documentación	01 al 05 de junio 2025
Revisión técnica por la COIF	06 a 26 de junio 2025
Elaboración de informe de evaluación	28 de junio 2025
Notificación de resultados a Consejo Directivo	01 a 05 de julio 2025
Notificación a la Dirección de Investigación	10 a 15 de julio 2025
Seguimiento de avances y producto final	Cada tres meses acordes al cronograma de ejecución de cada proyecto.

ASIGNACION DE CARGA HORARIA

La asignación de carga horaria será determinada por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorado e Innovación, y el Consejo Directivo de la Facultad, conforme a la normativa institucional vigente.

INFORMES Y CONSULTAS

Para más información, comunicarse al número: 0997191987 o escribir al correo electrónico: fcdapd.investigacion@uce.edu.ec o ptoapanta@uce.edu.ec